

Santa Cruz de Tenerife, 12 de julio de 2016

Ashotel aplaude la prohibición de vehículos eléctricos en zonas peatonales de Arona y Adeje por personas sin movilidad reducida

La patronal hotelera cree que la acción de ambos municipios turísticos, tras escuchar las demandas del sector, beneficia a la buena convivencia entre viandantes y tráfico rodado

La Asociación Hotelera y Extrahotelera de Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro, Ashotel, aplaude el anuncio del Ayuntamiento de Arona, que llevará a cabo conjuntamente con el de Adeje, de prohibir el uso recreativo de vehículos eléctricos en zonas peatonales turísticas por parte de personas que no presentan movilidad reducida.

El presidente de Ashotel, Jorge Marichal, considera que la futura ordenanza consensuada entre ambos consistorios permitirá devolver el correcto uso a estas zonas turísticas, “que últimamente se han convertido en verdaderas autopistas de cochecitos eléctricos, poniendo en riesgo la seguridad de los viandantes”.

La rápida proliferación de estos pequeños vehículos genera no solo incomodidad a quienes pasean tranquilamente, sino incluso accidentes con balance de heridos, como el último ocurrido en la desembocadura del Barranco del Agua, en Adeje, entre los hoteles RIU Palace Tenerife y Sheraton La Caleta, cuando uno de estos coches se precipitó al cauce del barranco.

“Si no ponemos coto a este tipo de prácticas podremos lamentar accidentes más graves”, advierte Marichal, quien considera un peligro el uso imprudente que algunas personas dan a estos pequeños coches, algunos incluso conducidos por menores, con los que realizan auténticas carreras por las zonas peatonales, sin casco de protección y sin sistemas de seguridad para los más pequeños.

Arona y Adeje tienen zonas turísticas bien adaptadas para personas con movilidad reducida que utilizan sillas de ruedas eléctricas, lo que ha motivado la proliferación en el último año de este otro tipo de vehículos, algo más amplios, que alquilan incluso familias con niños para desplazarse como si fueran por una vía permitida al tráfico rodado. La ausencia de una norma que regule su uso ha provocado cierto caos circulatorio con las consecuencias anteriormente mencionadas.

Son numerosas las quejas recibidas por los clientes de los establecimientos turísticos donde se alojan, motivo que ha generado la demanda de los hoteleros a las autoridades municipales competentes para que se regule el uso y alquiler de estos vehículos, al tiempo que les exigen velar por su cumplimiento.